UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

INFORME DE SUPRESIÓN DE DEPARTAMENTO

El Consejo de Departamento de Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos, en su reunión de 17 de Octubre de 2017 y de conformidad con lo establecido en el art. 15.1 de los Estatutos de la UCM y 24.1 del Reglamento de Centros y Estructuras, ha acordado emitir informe:

FAVORABLE X

DESFAVORABLE ☐

a la propuesta de SUPRESION del Departamento de Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Madrid, a 17 de Octubre de 2017

El/La Secretario/a del Departamento

Fdo.: _____

VºBº
El/La Directora/a del Departamento

Fdo.: